

El Instituto Ordo Iuris desmonta «fake news» sobre las «LGTBI free zones» polacas

written by Redaccion | 03/03/2020

Today we will hold a press briefing «Ordo Iuris in defense of pro-family local governments».

Representatives of cities and regions, where the Local-Government Charter of Family Rights was accepted, will take part in the conference. pic.twitter.com/nCEeAnagdC

– Instytut Ordo Iuris (@OrdoIuris) [March 3, 2020](#)

Comunicado de prensa remitido por el [Instituto Ordo Iuris](#), tras la rueda de prensa celebrada hoy, día 3 de marzo, en Varsovia

En noviembre de 2019, un grupo de activistas presentó el «Atlas del odio». Este contiene un mapa nombrando casi 100 ayuntamientos polacos, entre las que algunas ciudades y regiones que han adoptado la Declaración de Derechos de las Familias. Uno de los autores del material, **Jakub Gawron**, ha descrito, repetidamente, las áreas marcadas en rojo, en el «Atlas» como «zonas libres de LGTB», afirmando que estos gobiernos locales han introducido regulaciones que discriminan contra las personas que tienen tendencias homosexuales.

La Declaración de Derechos de las Familias ha sido elaborada por expertos de **Ordo Iuris**, en cooperación con unas 20

organizaciones sociales. Es una declaración que busca promover los principios constitucionales de protección de la familia, el matrimonio, la paternidad y la maternidad (artículo 18 de la Constitución), protección de la vida de la familia (artículo 47) y la protección de los niños contra la desmoralización (artículo 72). Es más, la Declaración contempla la protección particular del derecho de los padres a criar a sus hijos conforme a sus creencias (artículo 48 de la Constitución). Los gobiernos locales declaran la revelación de información a organizaciones sociales que están activas en las escuelas de los gobiernos locales y en sus programas del Boletín de Información Pública. En base al documento, los gobiernos locales también designan al Defensor de Derechos de la Familia. Por ejemplo, en el poviát de Rawá, un representante de la Asociación de Familias Numerosas 3+ ha sido elegido para esta posición.

Los firmantes de la Declaración son organizaciones como la Asociación Podhalan, la Fundación Papá y Mamá, el Centro de la Vida y la Familia, CitizenGo, el Instituto Él y Ella, la Fundación Regalo de la Vida, la Confederación de Mujeres de la República de Polonia, la Asociación «Los padres protegen a los niños», la Asociación de Pedagogos «Natan», la Fundación Vida y Familia, la Asociación de Familias Numerosas de Varsovia y Mazovia, la Asociación de Familias Numerosas Hogar Feliz, la Fundación Ordo Caritatis, el Club Familia Amistosa, el Proyecto Protección de la Familia, el Movimiento Cuatro de Marzo, la Asociación de Familias Católicas de la Diócesis de Legnica y el Congreso Social Cristiano.

«Desde el principio, el rol de la Declaración ha sido conectar la idea del respaldo de la familia, los padres y los niños. Porque la Declaración ha de ser una plataforma que funcione por encima de las divisiones, cuyas provisiones sean una implementación directa de los principios establecidos en la Constitución Polaca. Dejemos que la efectividad de este positivo proyecto se demuestren por el hecho de que la

Declaración se adopta por encima de divisiones políticas, en la iniciativa de concejales de PiS, PSL o comités locales, incluso como resultado de iniciativas legislativas ciudadanas», según sintetiza Pawel Kwasniak, el coordinador nacional de la Declaración de Derechos de la Familia.

Como los abogados de Ordo Iuris han señalado durante una rueda de prensa, la publicación difamatoria es un ataque consciente y deliberadamente manipulado a la reputación de gobiernos locales. Determinar el actual contenido de la Declaración no supone dificultad alguna y permitió declarar que no es un documento que incitaría al odio o la discriminación. Como el periodista Cezary Gmyz resaltó en un tuit: *«no hay ninguna palabra sobre LGBT, género u homosexualidad en la Declaración». «Por cierto, me aterra cómo pocos periodistas han llegado a este texto. Algo me ha tocado y he decidido comprobar el contenido. Me supuso menos de 5 segundos encontrarlo y no mucho tiempo leerlo»,* añadió.

La presentación del «Atlas del odio» en Bruselas, así como numerosos discursos tanto por parte del autor como por políticos izquierdistas respaldándole han resultado en publicaciones domésticas y extranjeras sobre los gobiernos locales citados en el atlas, ilustrándolos como lugares de odio y discriminación o *zonas libres de LGTBI*. Los autores del «Atlas del odio» permiten una manipulación adicional al yuxtaponer resoluciones de la adopción de la Declaración de Derechos de la Familias» con posiciones adaptadas por otros gobiernos locales contra las demandas de la ideología LGTBI.

En la opinión del Instituto Ordo Iuris, el «Atlas de odio» vulnera la reputación de las unidades de gobierno locales que han decidido adoptar resoluciones que protegen los derechos constitucionales de las familias. Algunos de los gobiernos locales han decidido ya defender su reputación en los

tribunales. En su nombre, los abogados del Instituto Ordo Iuris demandarán a Jakub Gawron para que deje de infringir derechos personales, publicando una declaración con una disculpa durante las conferencias en la Agencia de Prensa Polaca y el Parlamento Europeo, así como para pagar una compensación social.

«Defender la reputación de las unidades de gobierno locales es una acción necesaria, dada la distribución de información falsa sobre el contenido de la Carta de los Derechos de las Familias. La protección de los derechos personales no solo se deriva de la Ley, sino que también ha sido confirmada en el actual caso jurídico en las cortes comunes. El Tribunal Supremo, en su sentencia del 28 de abril de 2016, también ha confirmado que la violación de derechos personales de la unidad de gobierno local está socavando la verdad, que es necesaria para el rendimiento apropiado de las tareas de los gobiernos locales», ha explicado Maciej Kryczka, abogado del Instituto Ordo Iuris.